



OEA | Más derechos
para más gente

Boletín de Cultura y Turismo: COVID-19 Respuestas de Política Turística (Al partir del 7 de abril de 2020)

El Departamento de Desarrollo Económico, consciente del papel que desempeña el turismo en muchas de las economías de los países de las Américas, así como del impacto devastador que la crisis COVID -19 está teniendo en los sectores de viajes, turismo y hotelería, está **compilando una lista de acciones y medidas tomadas por los Estados miembros de la OEA para apoyar al sector turístico**. La siguiente lista de acciones de los países representa el esfuerzo inicial para capturar esta información y compartir con todos los Estados miembros la gama de iniciativas y medidas promulgadas o contempladas por los países. También se basa en el Boletín MIPYME de la OEA sobre micro, pequeñas y medianas empresas y las respuestas de política COVID-19 de los países, presentado el 31 de marzo, reconociendo que las **PYME turísticas representan la operación comercial dominante en el sector en nuestros países**. La lista de medidas y países no es exhaustiva, con información no capturada para varios países clave. La información continuará siendo actualizada con el objetivo de crear una plataforma para que los países puedan compartir esta información valiosa de manera más fácil y efectiva.

La Organización Mundial del Turismo (OMT) ha compilado una amplia gama de recomendaciones, que exigen medidas ([call for action](#)) para mitigar el impacto socioeconómico de COVID-19 y acelerar la recuperación. Estas recomendaciones cubren tres áreas amplias: gestionar la crisis y mitigar su impacto, proporcionar estímulos y acelerar la recuperación y prepararse para el futuro. Aconsejan que estas acciones se aborden simultáneamente y mediante la cooperación entre todas las partes interesadas.

La mayoría de las acciones de los países caen en general dentro de estas tres categorías y representan no solo las medidas tomadas por los gobiernos, sino que incluyen iniciativas sugeridas por el sector privado, las Cámaras de Turismo y pide apoyo para segmentos específicos de proveedores de servicios turísticos, como grupos indígenas y Guías turísticos. Algunos países han anunciado medidas que abarcan toda la economía, a través de estímulos fiscales, con el beneficio obvio para el sector turístico. Otros se han centrado en la desgravación fiscal y el aplazamiento del pago de impuestos de hotel, turismo e ingresos para las empresas del sector. Varios bancos comerciales también han ofrecido préstamos y condiciones de alivio para los reembolsos de préstamos.

También ha habido iniciativas innovadoras, utilizadas por las autoridades de turismo, que utilizan tecnología digital para mantenerse en contacto con el mercado y las partes interesadas. Tres de estos incluyen el paquete semanal de atención virtual de la Junta de Turismo de Jamaica (JTB): "Escape to Jamaica" para elevar e inspirar a los seguidores de todo el mundo que actualmente practican el distanciamiento social responsable, Activa Turismo Online de Chile, un espacio virtual que busca conectar el sector a través de espacios de información relevantes, conversaciones con especialistas y grupos de expertos conjuntos para apoyar la supervivencia de la industria turística y la campaña [Message in the Sand](#) de Antigua y Barbuda.

Antigua y Barbuda:

La Autoridad de Turismo de Antigua y Barbuda recurrió a Instagram para lanzar su campaña [Message in the Sand](#) con la esperanza interna de impulsar la economía de la isla después del virus, mientras que externamente "difundió la amabilidad y alentó a los viajeros a tener en cuenta a Antigua para futuros viajes".

Argentina:

El gobierno ha adoptado amplias medidas para toda la economía (que cuestan alrededor del 1% del PIB) centradas en proporcionar: **apoyo a los trabajadores y grupos vulnerables, y sectores afectados**. El apoyo a sectores afectados como el turismo incluye la exención de las contribuciones a la seguridad social y los préstamos subsidiados para actividades de construcción.

<https://webpicking.com/argentina-anuncia-medidas-para-paliar-impacto-economico-del-covid-19/>

Se eximirá el pago de contribuciones patronales a las empresas de turismo, transporte de pasajeros y hoteles. Se trata de un 20,4% para el sector servicios y comercio.

Se ampliará el Programa de Recuperación Productiva (REPRO) para garantizar el empleo de aquellos que trabajan en empresas afectadas por la emergencia sanitaria. A través de este Programa se brinda a los trabajadores una suma fija de hasta un monto equivalente al salario mensual, por un plazo de hasta 12 meses, destinada a completar el sueldo de su categoría laboral.

Habrá más inversión en obras para infraestructura turística. Son \$100.000 millones de presupuesto que serán destinados a obras viales y de infraestructura económica, turística, construcción y refacción de viviendas, escuelas y jardines maternas.

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-gobierno-presento-un-paquete-de-medidas-que-benefician-al-sector-turistico>

Las Bahamas:

Los trabajadores del sector turístico y otras personas que trabajan por cuenta propia recibirán un **beneficio de \$ 200** por semana hasta que dure el COVID-19 Nacional de Bahamas.

<http://www.tribune242.com/news/2020/mar/31/self-employed-assistance-net-expands-to-cover-7000/>

El Gobierno de las Bahamas brindará apoyo a la fuerza laboral y a las pequeñas empresas.

<https://ewnews.com/covid-19-relief-package-will-bridge-the-gap-says-chamber-confederation>

Barbados:

El Gobierno de Barbados anunció que, a través de la Asociación de Banqueros de Barbados, habrá una **moratoria de seis meses sobre todos los préstamos e hipotecas** existentes para personas y empresas directamente afectadas por el virus. Entre los más afectados se encuentran las empresas turísticas.

<https://www.barbadosadvocate.com/business/business-monday-policies-expected-protect-householders-businesses>

Belice:

La Junta de Turismo de Belice forma parte de un equipo interagencial que proporciona lineamientos para hacer operable el **Programa de Ayuda por Desempleo** que ofrece asistencia financiera para satisfacer las necesidades de los trabajadores que han sido despedidos, no ganan lo que deberían por su trabajo y no son elegibles por otro programa de asistencia financiera.

<https://www.breakingbelizenews.com/2020/04/01/find-out-if-you-qualify-for-the-covid-19-unemployment-relief-program/>

Bolivia:

Las empresas de turismo en Bolivia piden una extensión del tiempo para la reprogramación de préstamos en la banca de dos a 12 meses, el aplazamiento del pago de impuestos y el establecimiento de un fondo de emergencia.

<https://www.americaeconomia.com/economia-mercados/finanzas/difieren-pago-de-impuestos-en-bolivia-hasta-mayo-por-crisis-de-covid-19>

El estatal Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) de Bolivia emitió una resolución que **prorroga el vencimiento para el pago de obligaciones tributarias hasta mayo próximo**, ante la crisis generada por la enfermedad del nuevo coronavirus (COVID-19).

<https://www.americaeconomia.com/economia-mercados/finanzas/difieren-pago-de-impuestos-en-bolivia-hasta-mayo-por-crisis-de-covid-19>

Brasil:

Los micro, pequeños y medianos empresarios en sectores como aeropuertos, puertos, tiendas y servicios, segmentos vinculados al turismo, tendrán un período de gracia de seis meses en el pago de préstamos otorgados con el Banco Nacional de Desarrollo (BNDES).

El gobierno está trabajando en tres frentes con un enfoque en el mantenimiento de empleos en el sector. Se presentó una medida provisional que, entre otras cosas, suspende el contrato de trabajo y garantiza el apoyo del gobierno a los trabajadores. Además, se está trabajando en la relación entre empresas y consumidores, para solicitar la reprogramación y la no cancelación de paquetes de viaje, espectáculos y eventos. Se está conversando con los principales bancos brasileños, para que las instituciones puedan crear líneas de crédito para permitir capital de trabajo en las empresas turísticas y el sector.

La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de ley que prevé el pago de R \$ 600 para los trabajadores informales afectados por la pandemia de coronavirus. El beneficio se pagará por un período de tres meses y los trabajadores de turismo que cumplan con los requisitos pueden acceder a él. El texto ahora va a votar en el Senado Federal.

La medida sirve al sector informal que ha estado sufriendo la grave crisis. En turismo, los artesanos, vendedores ambulantes, guías turísticos, conductores, entre otros, que dependen de la actividad turística y se ajustan a lo que dice el texto, podrán ser atendidos y contar con el dinero durante este difícil período. Una nueva línea de crédito permitirá a las pequeñas y medianas empresas pagar sus nóminas durante dos meses durante la pandemia de coronavirus. El dinero será prestado por los bancos a empresas con ingresos anuales entre R \$ 360 mil y R \$ 10 millones.

La medida responde a una importante demanda del sector turístico, uno de los más afectados por la situación. Alrededor del 80% del sector turístico está formado por micro y pequeñas empresas. Quien reciba el préstamo no podrá despedir empleados durante dos meses y el dinero se depositará directamente en la cuenta del trabajador, limitado a dos salarios mínimos.

<http://www.turismo.gov.br/%C3%BAltimas-not%C3%ADcias.html>

Canadá:

Los operadores de turismo, las pequeñas y medianas empresas u organizaciones pueden ser elegibles, a través de las Agencias de Desarrollo Regional de Canadá, para recibir fondos federales para ayudar a mantenerse en el negocio, o servicios de asesoramiento y búsqueda de caminos para otros programas y servicios federales disponibles.

<http://www.ic.gc.ca/eic/site/icgc.nsf/eng/07677.html>

La Asociación de Turismo Indígena de Canadá (ITAC) ha establecido un **Fondo para ayudar a los operadores de turismo indígena durante la pandemia de COVID 19.**

<https://aptnnews.ca/2020/03/30/1-2m-fund-set-up-to-help-indigenous-tourism-operators-during-pandemic/>

Chile:

La Subsecretaría de Turismo y SERNATUR lanzaron Activa Turismo Online, un espacio virtual que busca conectar el sector a través de espacios de información relevantes, conversaciones con especialistas y grupos de expertos conjuntos para apoyar la supervivencia de la industria del turismo.

http://www.pulsoturistico.com.ar/mas_informacion.asp?id=11808&titulo=Chile-lanza-lanza-el-programa,-Activa-turismo-online-

Dentro de las medidas presentadas en el Plan Económico de Emergencia, y que generan un real apoyo al sector turismo, se destacan las tendientes a la protección al empleo como Ley de Protección de los Ingresos laborales y Proyecto de Ley protección del empleo.

Así mismo, medidas de liquidez para el sistema productivo como tributaria que suspende los pagos provisionales mensuales (PPM) del impuesto a la renta de empresas por los próximos 3 meses; postergación del pago del IVA de los próximos 3 meses para todas las empresas con ventas menores a UF 350.000; anticipación de la devolución de impuesto a la renta que corresponde a las PyMes; postergación hasta julio de 2020 del pago de impuesto a la renta de las pymes de acuerdo a lo que declaren en la operación renta de abril próximo; postergación pago de contribuciones de abril para empresas con ventas inferiores a 350.000 UF y para personas con propiedades con avalúo fiscal inferior a \$133 millones; reducción transitoria del impuesto timbre y estampillas a 0% para todas las operaciones de crédito

durante los próximos 6 meses; medidas de alivio para el tratamiento de deudas tributarias con la Tesorería General de la República focalizadas en las pymes y personas de menores ingresos; todos los gastos de las empresas asociados a enfrentar la contingencia sanitaria serán aceptados como gasto tributario; se otorgarán mayores flexibilidades en los plazos para presentar declaraciones juradas asociadas a la operación renta de este año.

Otras medidas de liquidez para la Pyme se tiene aceleración de pagos a proveedores del Estado; nueva capitalización del Banco Estado por US\$ 500 millones: Estos recursos se destinarán principalmente a otorgar financiamiento a las personas y las Pymes.

Destinadas exclusivamente al sector turístico:

HERRAMIENTAS ECONOMICAS: La Subsecretaría de Turismo se encuentra preparando un **paquete de herramientas para la reactivación del sector, con el fin de inyectarles liquidez a las Pymes y proteger el empleo**, diseñadas en conjunto con organismos claves como la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) y el Servicio Nacional del Turismo (SERNATUR), aunando y focalizando los esfuerzos en potenciar el fomento productivo y la inversión, claves para poder emerger luego de esta dura crisis.

PROGRAMA SIGO: “Asistencia técnica en procesos de gestión empresarial y digital para emprendedores turísticos”, A su vez, la Subsecretaría de Turismo junto con el Servicio Nacional del Turismo (SERNATUR), adecuan el programa, incorporándole un fuerte componente digital y focalización en aquellos contenidos relevantes de abordar en periodo de emergencia y reactivación. Así como la generación de un conjunto de charlas y capacitaciones online complementarias que permitan preparar a los prestadores de servicios turísticos, para retomar con más fuerza sus negocios o reinventarse en estos tiempos de cambio.

Fuente: Subsecretaría de Turismo

Colombia:

El sector hotelero ha puesto a disposición más de 8,000 habitaciones a nivel nacional si la emergencia de salud que enfrenta el país lo requiere.

<https://www.reportur.com/colombia/2020/03/29/hoteleros-ponen-disposicion-8-mil-camas-atender-covid-19/>

Para las empresas del sector del turismo y la aviación, el Gobierno nacional ha instituido el aplazamiento del pago de la liquidación privada de la contribución parafiscal, para la promoción del turismo, de todos los sujetos pasivos en el primer trimestre de 2020, con la obligación de pagar el mes de julio en lugar de abril para el año en curso.

<https://www.reportur.com/colombia/2020/03/11/duque-anuncia-ayuda-al-sector-del-turismo-la-aviacion-covid-19/>

A través del chat “Contingencias de Turismo”, se implementó un canal de comunicación permanente con los gremios del sector turismo y las entidades del orden nacional para monitorear los impactos económicos en el sector y dar respuesta a contingencias.

Aplazamiento del pago de la liquidación privada de la contribución parafiscal, para la promoción del turismo, de todos los sujetos pasivos en lo correspondiente al primer trimestre del 2020, quedando la obligación de pago para el mes de julio en vez del mes de abril de este año.

Por otra parte, el Gobierno decidió establecer plazos especiales para el pago de la declaración de los impuestos de IVA del primer semestre 2020, y sobre la renta y complementarios del año gravable 2019, para los sectores de turismo y aviación, quedando los pagos del primer semestre para el segundo semestre de este año.

Otra medida será modificar a la baja los aranceles para la importación de algunos insumos relacionados con los sectores de salud y de aviación, de manera temporal. Igualmente, el Gobierno creará una nueva línea de crédito, a través de Bancóldex, subsidiada por el Gobierno, con un cupo de **\$250.000 millones, que irá dirigida a los sectores de turismo y de aviación**, con el fin de mantener la liquidez para empresas de todos los tamaños.

Se fortalecerá la estrategia de promoción del turismo doméstico, una decisión para compensar la caída en el turismo internacional.

<https://www.reportur.com/colombia/2020/03/11/duque-anuncia-ayuda-al-sector-del-turismo-la-aviacion-covid-19/>

<http://www.mincit.gov.co/prensa/medidas-para-mitigar-impacto-del-covid-19>

Costa Rica:

Costa Rica anunció medidas destinadas a **mitigar los despidos masivos en el sector turístico**. Algunas de estas medidas incluyen una moratoria de cuatro meses para las empresas que deben el pago de impuestos turísticos.

<http://www.monumental.co.cr/2020/04/01/autoridades-de-turismo-adoptan-medidas-para-evitar-despidos-masivos-de-personas-ante-temporada-cero/>

Suspensión de los contratos de trabajo por un periodo estimado de tres meses, con el fin de ayudar a las empresas con su economía y a las personas a mantener sus empleos.

Moratoria para las empresas que adeudan el pago de los impuestos turísticos.

La moratoria de pago se extenderá por un periodo de cuatro meses, de abril a julio. Los impuestos que entran dentro de esta directriz son el 5% de cada boleto vendido que se origina en Costa Rica para viajar al extranjero. El 5% de la compra de boletas cuyo destino sea nuestro país y los \$15 por el ingreso de cada turista vía aérea.

<http://www.monumental.co.cr/2020/04/01/autoridades-de-turismo-adoptan-medidas-para-evitar-despidos-masivos-de-personas-ante-temporada-cero/>

Dominica:

Dado el impacto económico significativo, que la pandemia de coronavirus tendrá en la industria del turismo, la Asociación de Hoteles y Turismo de Dominica aboga por el apoyo fiscal y de otro tipo por parte de los bancos locales y el gobierno para sus miembros. **El Ministerio de Turismo, Transporte**

Internacional e Iniciativas Marítimas está trabajando con las partes interesadas dentro de su cartera para recopilar datos para impulsar la asistencia al sector turístico.

Ecuador:

Las medidas en Ecuador incluyen la suspensión de términos y plazos para la sustanciación y tramitación de todos los procesos administrativos, incluidos los procedimientos sancionatorios y de ejecución coactiva, ante el Ministerio de Turismo; suspensión de plazos y/o términos establecidos para la declaración y el pago del Eco "Delta -ED-" y la contribución "Potencia Turística – PT-"; suspensión de plazos y términos de todos los procesos administrativos tributarios y de los plazos de prescripción de la acción de cobro; ampliación del plazo para la presentación de anexos tributarios.

En el ámbito Laboral

Directrices para la aplicación de teletrabajo emergente; para la aplicación de la reducción, modificación o suspensión emergente de la jornada laboral durante la declaratoria de emergencia sanitaria; directrices para la determinación del valor del salario digno; instructivo para el pago de la participación de utilidades.

Financiamiento para el sector productivo

BANECUADOR

Concede una moratoria de los pagos de las operaciones de crédito; los intereses no cobrados serán repartidos en doce meses, en tanto que el capital será repartido hasta el final del período del crédito.

TURISMO ESPECÍFICAMENTE:

- Para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) y Microempresas.
- Destino del crédito puede ser para capital de trabajo y activo fijo.
- Plazos pueden ser de **hasta 120 meses para activo fijo y 36 meses para capital de trabajo.**
- Períodos de gracia pueden ser de **hasta 36 meses para activo fijo y 12 meses para capital de trabajo.**
- La forma de pago se encontrará en función de la actividad a realizarse, pudiendo ser mensual, bimensual, trimestral, semestral o anual.

Fuente: Ministerio de Turismo

El Salvador:

El Salvador anunció un **alivio especial para el sector turístico**. Las medidas de alivio iniciales incluyen la suspensión del impuesto del 5% para apoyar la promoción turística y una extensión de 30 días para pagar el impuesto sobre la renta para 2019 para las empresas turísticas.

<https://www.larepublica.net/noticia/el-salvador-otorga-alivio-fiscal-al-sector-turismo-ante-emergencia-por-covid-19>

Diferir el pago de facturas de servicios de agua potable, energía eléctrica y telecomunicaciones, las cuales se cancelarán en un periodo de hasta 24 meses. Se excluye de la aplicación el pago de tasas municipales.

ESPECIALES PARA EL SECTOR TURISMO:

Por los próximos tres meses, los empresarios turísticos salvadoreños no pagarán la contribución especial del 5% que sirve para promover el turismo. Y gozarán, además, de una prórroga de 30 días para realizar

el pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente al ejercicio fiscal 2019, si el total a pagar es igual o menor a \$25 mil. Ambos beneficios quedan exentos de cualquier tipo de intereses, multas o recargos.

Plan estructurado para **mitigar el impacto económico de la población, incluido el sector turismo**.

Se congela el pago de alquileres comerciales; cobro de créditos hipotecarios, personales, tarjetas de crédito, capital de trabajo y de emprendimientos, pagos de créditos a casas comerciales; personas naturales o jurídicas con dificultad de pago de primas de seguros derivado de la pandemia no pierden cobertura en el periodo de emergencia; ampliar el plazo para el pago a cuenta del impuesto sobre la Renta de los meses de marzo a mayo.

<https://www.larepublica.net/noticia/el-salvador-otorga-alivio-fiscal-al-sector-turismo-ante-emergencia-por-covid-19>

Fuente: Ministerio de Turismo

Estados Unidos:

El presidente Donald Trump promulgó la Ley CARES, un estímulo de \$ 2 billones destinado a mantener el motor económico de EE. UU. en funcionamiento a pesar de las preocupaciones sobre el coronavirus. El paquete de estímulo tiene **asignaciones para compañías de viajes y turismo, incluidas aerolíneas, aeropuertos, agencias de viajes y hoteles**.

<https://finance.yahoo.com/amhtml/news/2-trillion-u-stimulus-package-223027714.html>

Grenada:

El gobierno describe el **programa de ajuste estructural** para beneficiar al turismo y otros sectores, pequeñas empresas y empleados.

<https://menafn.com/1099895892/Grenada-delivers-structural-adjustment-programme-Confirms-first-case-of-COVID-19>

Guatemala:

Miembros del Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) y representantes del sector privado trabajan juntos para definir un plan para **salvar los casi 180,000 empleos en el sector turístico**, destacando la necesidad de una estrecha cooperación entre el gobierno y el sector privado. Se desarrolló una estrategia de recuperación turística.

<https://www.estrategiaynegocios.net/centroamericaymundo/1369144-330/guatemala-buscan-plan-para-salvar-al-turismo-tras-crisis-de-covid-19>

Disminuir en 50 puntos básicos la tasa de interés líder de política monetaria, de 2.75% a 2.25%, con lo que busca coadyuvar a contener en el corto plazo la desaceleración de la actividad económica, del empleo y aminorar el costo del crédito; respiro en los compromisos financieros con las entidades bancarias por un período de 180 días, como parte de las acciones de contingencia definidas, según la modificación y

préstamos, créditos hipotecarios, tarjetas de crédito, créditos prendarios, entre otros, con pagos diferidos entre dos y tres meses.

La Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) suspendió los plazos de fiscalización y verificación del cumplimiento de obligaciones tributarias durante 14 días.

El MINECO recibió un fondo de 400 millones de quetzales, los cuales serán destinados para brindar apoyo a MIPYMES.

A través de dicho ministerio se encuentra en proceso de gestión un bono de empleabilidad equivalente a 1,000.00 – 3,000.00 (quetzales por persona); para lo cual la fuerza laboral más vulnerable del sector turístico podrá acceder a tal ayuda.

A través de una articulación liderada por el INGUAT se integró un Comité Crisis, con la participación de representantes del sector privado turístico. El principal objetivo de dicha instancia es la consolidación de un plan de acción consensuado que permita mitigar los efectos derivados de la crisis provocada por el COVID 19.

A través del Departamento de Fomento Turístico se gestiona proyecto de capacitación y formación en preparación de paquetes turísticos, con el objetivo de fortalecer al sector privado turístico en la elaboración de dichos paquetes y mejorar sus posibilidades de éxito durante el proceso de comercialización.

Como parte de las acciones para motivar el turismo interno, se ha considerado la implementación de un plan de cuponeros los cuales serán insertos en medios de gran alcance para motivar y hacer más accesible el realizar turismo interno y ruedas de negocios para comercialización del destino, en países de la región centroamericana y México.

Miembros del Instituto Guatemalteco de Turismo (Inguat) y representantes del sector privado trabajan de manera conjunta para conformar un plan para salvar la economía del rubro, que ha salido golpeado en el contexto de la erradicación del Covid-19.

https://www.banguat.gob.gt/Publica/Prensa/boletin_tasa_int_covid.pdf

<https://portal.sat.gob.gt/portal/noticias/la-superintendencia-de-administracion-tributaria-hace-de-conocimiento-la-resolucion-de-superintendencia-numero-sat-dsi-280-2020/>

Fuente: INGUAT

Guyana:

Guyana ha completado un Informe ([Report](#)) sobre el impacto financiero de COVID-19 en el sector turístico de Guyana. Contiene recomendaciones prioritarias para la asistencia financiera del Gobierno de Guyana, así como **Planes de Resiliencia del Sector Turístico** que se centran en lo siguiente: Mejora del desarrollo de productos, actualizaciones de infraestructura, revisión de tarifas y evaluación y capacitación del personal.

Honduras:

Honduras anunció un Plan de Ayuda Económica para ayuda económica. El plan incluye una consideración especial para las pequeñas y medianas empresas, muchas de las cuales son la columna vertebral del sector turístico.

<https://www.eleconomista.net/actualidad/Presidente-de-Honduras-advierte-impacto-del-COVID-19-y-anuncia-plan-de-rescate-economico--20200317-0025.html>

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (Banhprovi) **congelará por tres meses las cuotas de los financiamientos**; el Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios (Senprende) pondrá a la disposición un lote de préstamos de operaciones crediticias.

El sector privado turístico, agrupado en la Cámara Nacional de Turismo (CANATURH) propone varias medidas de apoyo:

A través de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS) utilice el Programa “Con Chamba Vivís Mejor” para que se destinen por lo menos siete mil doscientos millones de Lempiras (L7,200 millones) para contribuir a cubrir en los próximos (6) meses, los empleos en el Sector Turismo de Honduras, con prioridad en la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME). Autorizar a BAHNPROVI pueda trasladar al final del vencimiento de los préstamos que le ha otorgado al sector turismo, (6) cuotas de capital más intereses correspondiente a los meses de marzo a agosto del 2020.

Autorizar y colocar en BAHNPROVI una línea para fondos de emergencia con lo cual se cubrirán obligaciones por sueldos y salarios, servicios públicos, gastos operativos en general y deudas de corto plazo con proveedores y otras cuentas para pagar; una línea para que las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) puedan consolidar y/o readecuar deudas del Sector Turismo con fondos de BAHNPROVI; se solicita que los actuales productos de BAHNPROVI para el sector turismo se amplíen a veinte (20) años como mínimo y se reduzca su tasa de interés a un 7 %; un mecanismo expedito que permita acelerar los procesos de aprobación de créditos y readecuación de obligaciones con BAHNPROVI; crear un marco regulatorio que permita una flexibilidad muy amplia para que las instituciones financieras, cooperativas y bancos puedan otorgar arreglos de reestructuración, refinanciamiento y readecuación de las obligaciones crediticias de los deudores.

En temas tributarios diferir el pago a cuenta de junio del año en un periodo de seis (6) cuotas mensuales; solicitar se conceda una Amnistía Especial de al menos (6) meses para todos los impuestos que recauda del Sector Turismo, y para los informes de control ambiental ante la Secretaria de MiAmbiente; ampliar la Amnistía Vigente por el resto del año en curso; solicitar la no suspensión de facturación y del RTN.

Suspensión de pagos de servicios básicos (teléfono, agua, energía eléctrica, etc.) para los próximos 3 meses (marzo, abril y mayo) y diferir el pago de los siguientes 3 meses (junio, julio y agosto) a 6 meses; establecer tarifa especial de energía eléctrica durante los próximos 6 meses para hoteles, restaurantes y prestadores de servicios turísticos; diferir a (6) meses, los pagos de alquileres, internet, seguro social, aportación de INFOP, RAP y todo tipo de impuestos del Gobierno Central y Municipalidades, para superar la crisis e iniciar la reactivación del sector.

<https://www.eleconomista.net/actualidad/Presidente-de-Honduras-advierte-impacto-del-COVID-19-y-anuncia-plan-de-rescate-economico--20200317-0025.html>

Fuente: Cámara Hondureña de Turismo (CANATURH)

Jamaica:

El gobierno establece el **Paquete de estímulo para el sector turístico** con transferencias de efectivo a empresas turísticas y empleados turísticos, un fondo de préstamos blandos para empresas y empleados más afectados por COVID -19 y una subvención especial relacionada con COVID para apoyar a los pobres y más vulnerables.

<http://www.loopjamaica.com/content/covid-19-tourism-stakeholders-pleased-stimulus-package>

El Ministerio de Turismo ha establecido protocolos para la gestión de CoVID-19 para entidades de turismo.
<https://www.mot.gov.jm/news-releases/protocols-established-management-covid-19-jamaican-tourism-entities>

El Centro Mundial de Gestión de Crisis y Resiliencia Turística (GTRCM) se ha encargado de impulsar la recuperación del turismo en Jamaica y en otras partes de la región después de COVID-19.

<https://jis.gov.jm/tourism-resilience-centre-to-drive-sectors-recovery-post-covid-19/>

La Junta de Turismo de Jamaica (JTB) está utilizando su plataforma digital para entregar un paquete de atención virtual semanal: "Escape a Jamaica" para elevar e inspirar a los seguidores de todo el mundo que actualmente practican el distanciamiento social responsable.

www.instagram.com/visitjamaica

México:

El Secretario de Turismo recibió peticiones de parte de los empresarios se dividen en dos listas: una para los días de la emergencia y otra posterior, las cuales serán analizadas por el Gabinete de Crecimiento Económico y turnadas al presidente Andrés Manuel López Obrador.

El Consejo Nacional Empresarial Turístico plantea 14 medidas **para "evitar la quiebra de empresas y la pérdida masiva de empleos"**:

Prórroga en las declaraciones anuales de personas morales y físicas con actividad empresariales, en la presentación de pagos provisionales, tanto de IVA como de ISR y retenciones y del pago de contribuciones sociales al IMSS e Infonavit.

No aumentos en las tarifas de energéticos (agua, luz y combustible) para los siguientes 24 meses; promover que las instituciones que constituyen el sistema de banca de desarrollo y banca comercial faciliten también las prórrogas y reestructuraciones de adeudos; igual que se otorguen líneas de créditos a tasas competitivas; acelerar los procesos de devolución de impuestos; exención de derechos de uso del espacio aéreo mexicano y derechos migratorios y del pago de casetas que no están concesionadas durante seis meses.

Una vez superada la emergencia, el CNET sugiere aplicar estas medidas para lo que llama "fase de recuperación económica":

Deducción inmediata de construcciones y adquisición de activo fijo; subsidio a los impuestos (IVA) aplicando tasa cero durante seis meses; dirigir exclusivamente el impuesto al hospedaje para la difusión de imagen y la actividad turística; deducibilidad en consumos de restaurantes por un período de tiempo; permitir que los pagos provisionales se hagan de manera trimestral; crear un grupo de trabajo para identificar los apoyos y medidas de todas las actividades del sector turístico.

<https://www.gob.mx/sectur/prensa/recibe-miguel-torruco-propuestas-del-sector-privado-para-periodo-de-emergencia>

<https://www.yucatan.com.mx/merida/proponen-medidas-para-mitigar-impacto-del-coronavirus-en-el-turismo>

Nicaragua:

Ministerio de Salud transmitió las medidas que deben implementar con sus colaboradores y los **protocolos establecidos para saber cómo actuar** si hay algún caso sospechoso, o si reciben turistas de sitios en donde ya se encuentra presente el virus.

<https://www.intur.gob.ni/2020/03/prepara-a-empresarios-turisticos-para-verano-2020-y-fortalece-medidas-preventivas-ante-covid-19/>

Panamá:

Panamá ha establecido sesiones del Grupo de Trabajo Virtual para buscar medidas para apoyar el sector de turismo de crisis COVID-19. Las sesiones virtuales público-privadas buscan desarrollar medidas de apoyo y acciones para beneficiar al sector turístico durante y después de la crisis COVID-19.

https://www.tvn-2.com/nacionales/Coronavirus-en-Panama-Mesas-trabajo-virtuales-medidas-COVID-19-Ivan-Eskildsen-ATP-turismo_0_5543445623.html

Se han organizado mesas de trabajo virtuales (público-privadas) para desarrollar diferentes medidas de apoyo durante y después de la crisis por el COVID-19

Utilizar todos los recursos posibles para salvaguardar la salud de los habitantes del territorio nacional; otorgar bonos a los más vulnerables para garantizar alimentación; los bancos que forman parte del sistema panameño han dado 3 meses de moratoria para el pago de hipotecas, tarjetas de créditos, préstamos personales; el Gobierno de Panamá no ha escatimado esfuerzos en alcanzar al mayor número de ciudadanos con la prueba del coronavirus; una vez detectado, el sector turismo ha colaborado brindando sus hoteles para que los pacientes positivos puedan pasar la cuarentena; el **Gobierno de Panamá ha prorrogado los incentivos fiscales a las empresas turísticas hasta el año 2025.**

https://www.tvn-2.com/nacionales/Coronavirus-en-Panama-Mesas-trabajo-virtuales-medidas-COVID-19-Ivan-Eskildsen-ATP-turismo_0_5543445623.html

Fuente: Autoridad de Turismo de Panamá

Paraguay:

Con el propósito de trabajar en propuestas laborales que favorezcan a la industria del turismo, la ministra Sofía Montiel de Afara, articuló en forma conjunta con la ministra del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Carla Bacigalupo, la videoconferencia con representantes de gremios para encontrar juntos **instrumentos puntuales que favorezcan al sector turístico desde el ámbito laboral.**

Se suspende por tres meses la revalidación del Registro Nacional de Turismo

Mediante un producto crediticio se otorgará capital operativo a propietarios de posadas y alojamientos rurales, destinado a la adquisición de insumos varios y al pago de mano de obra.

El Banco Nacional de Fomento dio a conocer la incorporación de mejores condiciones y un proceso más abreviado y flexible para facilitar el acceso a la línea de préstamo para capital operativo a las empresas afectadas negativamente por la situación generada por el COVID-19. Las medidas están dirigidas principalmente a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas con opciones crediticias que les permitirá paliar y superar el delicado momento económico por el que atraviesa el país.

<https://www.senatur.gov.py/noticias/senatur-y-trabajo-articulan-propuestas-laborales-que-favorezcan-al-sector-turistico>

<https://www.senatur.gov.py/noticias/senatur-suspende-revalidacion-anual-de-registro-por-tres-meses>

<https://www.senatur.gov.py/noticias/propietarios-de-posadas-turisticas-y-alojamientos-rurales-recibiran-asistencia-crediticia>

<https://www.senatur.gov.py/noticias/bnf-ofrece-facilidades-crediticias-para-seguir-trabajando>

Perú:

Los bancos comerciales ofrecen alivio hipotecario y crediticio a empresas de turismo y hotelería.

<https://gestion.pe/economia/coronavirus-en-peru-covid-19-empresarios-del-sector-turismo-contaran-con-facilidades-para-el-pago-de-deudas-hipotecarias-nndc-noticia/>

Se amplía el alcance de la cobertura del Fondo Crecer, el mismo que busca el financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) y las empresas exportadoras.

Devolución de tarifas de usuarios que las hubieran abonado reguladas por concepto de visitas o ingresos con fines turísticos a las áreas naturales protegidas y a los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, se le dispone la suspensión, así como la devolución de las tarifas abonadas desde la vigencia de la emergencia sanitaria.

Modificaciones en el cronograma de vencimiento para el pago del Impuesto a la Renta para Mipymes y personas naturales.

Se prorrogan los plazos de vencimiento para la declaración y pagos de obligaciones tributarias, así como el registro de Ventas e Ingresos y del registro de Compras.

Creación del “Fondo de Apoyo Empresarial para PYMES (FAE-MYPE), con el fin de garantizar los créditos para el capital de trabajo otorgado a las PYME, así como para reestructurar y refinanciar sus deudas.

Se establece el retiro extraordinario del fondo de pensiones en el Sistema Privado de Pensiones como medida para mitigar efectos económicos del aislamiento social obligatorio y otras medidas.

Subsidio por incapacidad temporal para pacientes diagnosticados con COVID-19, es decir ESSALUD le otorgará una remuneración a trabajadores diagnosticados con coronavirus.

Los bancos han ofrecido a los empresarios del sector turismo otorgarles beneficios para el pago de sus deudas hipotecarias.

<https://gestion.pe/economia/coronavirus-en-peru-covid-19-empresarios-del-sector-turismo-contaran-con-facilidades-para-el-pago-de-deudas-hipotecarias-nndc-noticia/>

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

República Dominicana:

La Asociación de Guías de Turismo de la República Dominicana solicita ser incluida en la lista de beneficiarios de la **ayuda proporcionada por el gobierno a los trabajadores** afectados por la crisis actual.

<https://www.caribbeannewsdigital.com/es/turismo/guias-de-turismo-como-afrontan-la-crisis-del-sector-y-que-alternativas-han-cread>

Saint Kitts y Nevis:

El Gobierno de Saint Kitts y Nevis anunció un **paquete de estímulo de 17 puntos** que incluye la reducción del impuesto de sociedades y de sociedades no incorporadas. Empresas turísticas a beneficiar.

<https://www.thestkittsnevisobserver.com/covid-19-governments-17-point-stimulus-package-includes-reducing-corporate-and-business-tax/>

Saint Lucía:

El sector turístico de Santa Lucía adopta un enfoque proactivo en medio de las preocupaciones sobre el impacto global de Covid-19. El gobierno y el sector privado están considerando una estrategia nacional para un repunte del sector después de COVID-19. El gobierno de Santa Lucía se ha reunido con varios sectores de la sociedad y la economía para obtener su opinión en la primera fase de un **Programa de Estabilización Social**. La primera fase del Programa tiene como objetivo brindar apoyo y ayuda inmediata a quienes han perdido sus empleos y oportunidades de obtener ingresos debido a los efectos de COVID-19 en la economía. Las medidas de esta primera fase se anunciarán el 8 de abril de 2020.

<https://thevoiceslu.com/2020/03/saint-lucias-tourism-sector-takes-proactive-approach-amid-concerns-of-the-global-impact-of-covid-19/>

San Vicente y las Granadinas:

El gobierno anunció un Plan de Estímulo Fiscal y Desgravación Fiscal superior al tres por ciento (3%) del Producto Interno Bruto (PIB) para toda la economía de la que se benefician el turismo y otros sectores vulnerables.

Alivio que se otorgará a las aerolíneas, incluidas LIAT y las aerolíneas locales, que operan dentro o fuera de San Vicente y las Granadinas, con respecto a ciertos impuestos, tarifas y cargos aeroportuarios. Apoyo a los trabajadores desplazados en el sector hotelero y turístico, incluidos los autobuses de cruceros y los taxis, a través de un ingreso suplementario de desplazamiento durante tres meses en primera instancia.

http://pmoffice.gov.vc/pmoffice/images/PDF/speech/Prime_Minister_Gonsalves_Address_to_the_Nation_on_25.3.20_Rising_Stronger_from_the_Ashes_of_Covid-19.pdf

Trinidad y Tobago:

Subvención de **\$ 50 millones para mejorar los hoteles**, parte del paquete de estímulo económico del gobierno para poner en marcha el sector y prepararlo para después de la pandemia COVID-19.

<http://www.guardian.co.tt/news/tobago-hoteliars-anxious-for-governments-help-6.2.1090930.a943bb51cf>

Uruguay:

EL Ministerio de Turismo en coordinación con la Presidencia de la República, el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Ministerio de Trabajo, se encuentran abocados a la **búsqueda de soluciones que permitan minimizar los graves efectos de esta crisis de carácter mundial.**

Flexibilizar el seguro de desempleo, postergar los pagos e incluso suspender la aplicación de tarifas públicas, mejorar líneas de crédito a nivel bancario, suspender el cobro de préstamos otorgados, correr las fechas de vencimiento de obligaciones fiscales y de seguridad social o permitir hacer convenios sin multas, recargos o intereses por los próximos meses sin actividad. Estas son algunas de las medidas económicas de emergencia que la Cámara Uruguaya de Turismo (CAMTUR) plantea al gobierno.

<https://www.gub.uy/ministerio-turismo/comunicacion/noticias/comunicado-oficial>

https://www.hosteltur.com/lat/135385_uruguay-estudia-medidas-especiales-para-el-sector-turismo.html